



La Secretaría de Estado de I+D+i incentiva la presencia de investigadores en empresas

- Las nuevas ayudas de 'Doctorados Industriales' captarán talento y formarán doctores para las empresas
- Las 'Torres Quevedo' subvencionan la contratación de 200 doctores en el sector privado

18 de febrero de 2015. La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, ha publicado dos convocatorias cuyo objetivo es potenciar la presencia de doctores en empresas. Las nuevas ayudas para 'Doctorados Industriales' destinarán 3 millones de euros para la financiación de 50 contratos para predoctorales en empresas, mientras que la convocatoria 'Torres Quevedo' subvenciona con 15 millones de euros la contratación de 200 doctores en empresas.

Con 'Doctorados Industriales' se abre una nueva línea de ayudas para cofinanciar los gastos de contratación de personal investigador en formación en el sector privado. Esta convocatoria permite a los beneficiarios compatibilizar la formación doctoral que reciban en la universidad con el desarrollo de sus investigaciones en ámbitos de interés para las empresas contratantes, lo que constituye una oportunidad para que se incorporen a un entorno innovador que combina la supervisión académica de la tesis con la tutoría que facilitan las empresas.

A las empresas les permite atraer a personas con competencias de alto valor añadido, acceder a grupos de investigación, así como obtener ayudas económicas y beneficiarse de las deducciones y bonificaciones fiscales para las actividades de I+D+i. Para las universidades y los centros de investigación, es una oportunidad para transferir su tecnología y sus conocimientos y fortalecer los vínculos con el mundo empresarial.

Las ayudas tienen una duración máxima de 4 años con carácter general, pero la obtención del grado de doctor deberá ser durante las 3 primeras anualidades. A partir de la obtención del grado de doctor, el investigador realizará el proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental propuesto por la empresa. De forma excepcional, la obtención del grado de doctor podrá tener lugar durante la cuarta anualidad.

La retribución salarial mínima que deberán recibir los investigadores en formación durante este periodo, que se deberá indicar en cada contrato, será de 16.422 euros brutos anuales. El plazo de presentación de solicitudes se abre a partir del día 19 de febrero de 2015 y se cierra el 17 de marzo de 2015.

‘Torres Quevedo’

Estas ayudas cuentan con 15 millones de euros para subvencionar la contratación de 200 doctores en empresas. El objetivo es incentivar la capacidad de ejecución de proyectos investigación industrial, de desarrollo experimental o de viabilidad técnica previos; estimular la incorporación en el sector privado de personal altamente cualificado para el desarrollo de actividades científico-técnicas, y apoyar la consolidación y desarrollo de empresas de base tecnológica de reciente creación.

La cuantía de las ayudas se determinará en función del presupuesto financiable (salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados), del tipo de proyecto y del tipo de entidad beneficiaria, aplicando las intensidades máximas de ayuda establecidas en la nueva normativa comunitaria sobre ayudas de Estado. El plazo de estas ayudas se abre el día 25 de febrero y se cierra el 25 de marzo de 2015. Por primera vez se incorpora una reserva de financiación para personas con discapacidad.